

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Personal



#### CASA DE S. M. EL REY

#### Guardia Real

Medalla de Sufrimientos por la Patria

**5.248**

Orden 362/5.248/81

La Orden núm. 362/15.615/80 (D. O. núm. 282), por la cual le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización correspondiente, al sargento primero de la Guardia Real (hoy brigada) D. Vicente Vera Balsera, de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, se entenderá ampliada en el sentido de que la pensión que percibió aneja a la expresada recompensa, importe de la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas debe ser incrementada en sesenta mil novecientas pesetas (60.900), correspondientes a veintinueve días más que tardó en curar.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Retiros

**5.249**

Orden 362/5.249/81

La Orden de 9 de febrero de 1950 de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, por la que se concedió la baja en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al guardia primero don Manuel Durán Hernández, se amplía en el sentido de que la situación del interesado es la de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen, si procede, el haber pasivo que pudiera corresponderle con arreglo a sus años de servicio.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



#### ESTADO MAYOR

#### Situaciones

**5.250**

Orden 362/5.250/81

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, el coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Ibáñez Inglés (835), Segundo Jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la citada Región Militar.

El pase a esta situación produce contravacante.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO



#### INFANTERIA

#### Destinos

**5.251**

Orden 362/5.251/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden núm. 362/2.683/81 («Diario Oficial» núm. 56), de la clase C, tipo 7.º, para el mando del Grupo Logístico núm. XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Cortés Murube (7246), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).

Este destino produce contravacante.  
Madrid, 30 de abril de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**5.252**

Orden 362/5.252/81

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gómez Camacho (8858), destinado en el Cuerpo de Policía Nacional en la 1.ª Circunscripción (plaza de Madrid), por Orden número 362/3.016/81 (D. O. núm. 62), de 16 de marzo, pasa destinado a dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la guarnición de Toledo.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**5.253***Orden 362/5.253/81*

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Castells Marcos (8706), destinado en el Cuerpo de Policía Nacional, en la 7.ª Circunscripción (plaza de Oviedo), por Orden número 12.621/201/79, de 28 de agosto, pasa destinado en dicho Cuerpo y por necesidades del servicio a la 8.ª Circunscripción (plaza de Orense).

Madrid, 7 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO

**5.254***Orden 362/5.254/81*

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 2.932/60/81, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza), para profesor del Área de Ciencias Aplicadas, incluido en el Grupo VIII de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Lacasa Sánchez-Masaraque (9458), del Instituto Politécnico núm. 2, siendo su baremo de 17,15 puntos.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**5.255***Orden 362/5.255/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial subalterno de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existentes en la Unidad de Policía Militar de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 3.073/62/81, de 12 de marzo, se destina con carácter voluntario al alférez de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Francisco Fernández López (10353-EE), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO

**5.256***Orden 362/5.256/81*

Para cubrir las vacantes de suboficial de Infantería, existentes en las Unidades que se relacionan para las clases y tipos que se indican, anunciadas por Orden 362/3837/81 (D. O. núm. 77), segunda convocatoria, se destinan los que a continuación

se mencionan y con el carácter que se especifica.

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

CLASE B, TIPO 4.º

*Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)*

Brigada D. Pedro García Bonifacio (10788), del Campo de Maniobras de San Gregorio.

**FORZOSOS**

CLASE A, TIPO 1.º

*Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)*

Sargento D. Enrique Martos Ruiz (13960), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Rafael Tortosa López (13902), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. José Hurtado Albeza (13716), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. José Sánchez Fagúndez (13715), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

*Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)*

Sargento D. Antonio Pagán Pastor (13689), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Agustín Sánchez Rosales (13670), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, Destacamento de la Isla de Gomera.

Otro, D. José Suárez Carrera (13667), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. José Toscano Gatón (13663), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Alfredo Viceiro Conesa (13651), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estella XXI. Queda agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Otro, D. Plácido Jiménez Alonso (13646), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

*Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)*

Sargento D. Manuel González Estepa (13628), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. José Gutiérrez Varela (13614), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Rafael Rodríguez Villarreal (13611), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Otro, D. José Contreras Puertas (13610), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Todos están en posesión del título o diploma Mando de Unidades Paracaidista.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**Agregaciones****5.257***Orden 362/5.257/81*

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino de la Academia General Militar (Zaragoza), por el plazo de un mes, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rubio Ripoll (9023), destinado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 por Orden 362/4.378/81 (D. O. núm. 92).

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**5.258***Orden 362/5.258/81*

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/2.005/81 (D. O. número 81), por el plazo de un mes, en su antiguo destino de la Academia General Militar (Zaragoza), al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Callejo Arranz (10045), destinado a la Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid), por Orden 362/1.454/1981 (D. O. núm. 32).

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ayudantes****5.259***Orden 362/5.259/81*

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Mariano Bernal Aguarón, Jefe de Artillería de la Capitanía General de Canarias, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Servera Garcías (8755), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ascensos****5.260***Orden 362/5.260/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

*A comandante*

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Ramos Soria (9042), de la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas; continúa como alumno del curso de ruso, en el que fue admitido por Orden 111/12.001/81, de 30 de enero.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Fernando Freire Casqueiro (9043), del I Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; en La Coruña y agregado al citado Batallón por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Alejandro Villanueva Gotor (9044), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; en Zaragoza.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Teófilo López Martínez (9045), de las Fuerzas de Policía Nacional, 3.ª Circunscripción, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; cesa en la situación de supernumerario, «Destinos de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Albacete.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Alejandro de la Figuera Sarabia (9047), de la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas; continúa como alumno del curso de ruso en el que fue admitido por Orden 111/12.001/81, de 30 de enero.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Joaquín Calleja Pérez (9048), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; en Puerto del Rosario (Fuerteventura) y agregado al citado Tercio por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Manuel Gutiérrez de Tovar y Gaztelu (9049), del Cuartel General de la JUJEM, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Programador de Informática Militar; en Madrid y agregado a la citada JUJEM en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Bestard Martorell (9050), del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca, en vacante de Estado Mayor en Palma de Mallorca y agregado a la citada Jefatura de Tropas en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**5.261***Orden 362/5.261/81*

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (D. O. núms. 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, al teniente de la citada Escala y Arma D. Primitivo Herrero Cofreces (3423), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de León y agregado al citado C. I. R. por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 3436912 a continuación del capitán auxiliar D. Juan Cabello Díaz (3436836) por aplicación del artículo 91 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**5.262***Orden 362/5.262/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 5 de mayo de 1981. Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto para el que se señala otra situación.

*A brigada*

Don Francisco Gómiz Márquez (10918), alumno del Curso Específico para el ingreso en la Escala especial. Continuando como alumno del citado curso.

Don Marcelino Solís Solís (10919), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada número XXI. En vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Badajoz.

Don Francisco Espino Céspedes (10920), alumno del Curso Específico para el ingreso en la Escala auxiliar. Continuando como alumno del citado curso.

Don José Vilaríño Amboage (10921), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado a su Unidad de procedencia en vacante clase C, tipo 9.º por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Pedro Flores Pérez (10922), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses en vacante clase C, tipo 9.º y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Juan Tejada Puga (10923), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, para la que se exige el título de Radar Rasura. Guarnición de Badajoz y agregado a su Unidad de procedencia en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Luis Pérez Pujol (10924), alumno del Curso Común para el ingreso en la Escala especial. Continuando como alumno del citado curso.

Don Ignacio Pérez Fernández (10925), de la Sección de Policía Militar II-8, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de El Ferrol del Caudillo.

Don Antonio Iglesias Aguilar (10926), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Domingo Ortega Rodríguez (10927), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, II Batallón, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Breña Baja (Santa Cruz de la Palma).

Don Matías de la Mano Bajo (10928), de la Colonia Infantil General Varela, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Palencia y agregado a su Unidad de procedencia, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Gonzalo López de Maturana Villamuza (10929), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Araca (Vitoria) y agregado a su Unidad de procedencia en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Vicente Juan Conde (10930), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

José Vargas Moya (10931), del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Burgos y agregado a su Unidad de procedencia en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Miguel Paredes de la Fuente (10932), de la Unidad Base de la Brigada Paracaidista, en vacante de suboficial de cualquier Arma, de clase C, tipo 4.º Queda confirmado en su actual destino.

Don Bartolomé Alonso Ojanguen (10933), alumno del Curso Común para el ingreso en la Escala especial, continuando como alumno del citado curso.

Don José Escrig Mániz (10934), del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Castellón de la Plana y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, en vacante de clase C, tipo 9.º

Don José López Nicolás (10935), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don José Miguel Sánchez Mateo (10936), de la Secretaría General del Mando Superior de Personal, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de suboficial. Queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Ingreso en la Escala auxiliar

### 5.263

Orden 362/5.263/81

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en el artículo

77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente de Infantería, a los subtenientes del Arma que a continuación se relacionan. Quedan en la situación que para cada uno se indica.

Don Eugenio Resano Ganuza (8936030), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Con antigüedad y efectos económicos de 7 de marzo de 1981. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Pamplona.

Asignándosele en su nuevo empleo el número 4702500, como comprendido en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), artículo 91.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Manuel Reyes García (8936105), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Con antigüedad y efectos económicos de 7 de marzo de 1981. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Granada.

Asignándosele en su nuevo empleo el número 4710500, como comprendido en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), artículo 91.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso. Madrid, 6 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 5.264

Orden 362/5.264/81

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente de Infantería, a los subtenientes del Arma y especialistas que a continuación se relacionan. Con antigüedad de 5 de mayo de 1981. Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

Subteniente de Infantería D. Juan Rico Galisteo (8498), del Regimiento Mixto de Infantería Sorja núm. 9, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Sevilla y agregado a su Unidad de procedencia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Asignándosele en su nuevo empleo el número 4739.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Manuel Lago Tato (8655), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Orense y agregado al Centro de proce-

dencia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle. Asignándosele en su nuevo empleo el número 4740.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Pedro Roldán Fernández (8661), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Mahón (Menorca). Asignándosele en su nuevo empleo el número 4741.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Rapún Fraile (8511), del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Toledo y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Asignándosele en su nuevo empleo el número 4742.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Rafael Company Barceló (8545), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º Guarnición de Madrid. Asignándosele en su nuevo empleo el número 4743.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Subteniente especialista, mecánico automovilista montador electricista, don Ernesto Casas Gómez (293), del Grupo Ligero de Caballería V. Guarnición de Zaragoza. Asignándosele en su nuevo empleo el número 4744.

Subteniente de Infantería D. José Plaza Fernández (8534), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de La Coruña y agregado a su Unidad de procedencia en vacante clase C, tipo 9.º por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Asignándosele en su nuevo empleo el número 4745.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Fernando González Arlanzón (8666), de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Burgos y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Asignándosele en su nuevo empleo el número 4746.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacantes para el ascenso.

Otro, D. Saturnino Ferrero Alonso (8638), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Valladolid y agregado a su Unidad de procedencia en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda correspon-

derle. Asignándosele en su nuevo empleo el número 4747.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Otro D. José Bonilla Rapún (8936285), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Bilbao. Asignándosele en su nuevo empleo el número 4747500, como comprendido en el artículo 91 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso. Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala de complemento

#### Destinos

**5.265**

Orden 362/5.265/81

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de complemento de cualquier Arma, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I (Almagro, Ciudad Real), provisionalmente en Colmenar Viejo (Madrid), anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 760/18/81, se destina con carácter voluntario al teniente de complemento de Infantería D. Pedro Mellado de la Fuente (1184), de las FAMET (Batallón de Helicópteros de Transporte V).

Madrid, 7 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABERAS MONTERO



### LA LEGION

#### Destinos

La Orden núm. 362/4.646/81 (D. O. núm. 95), por la que se destina, entre otros, a los tenientes caballeros legionarios D. Francisco Rodríguez Pollo y D. Fernando Sáez Vergara, se amplía en el sentido de que el verdadero nombre de los mismos es el de Franco y Bernardo, respectivamente.

Madrid, 7 de mayo de 1981.



### CABALLERIA

#### Ascensos

**5.266**

Orden 362/5.266/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de

19 de abril de 1981 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Benítez Espinosa (1514), de la Academia de Caballería, de vacante de su Arma, clase B, tipo 5.º (Educación Física).

Queda disponible forzoso en Valladolid y agregado a dicho Centro de Enseñanza en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

La vacante que produce amortiza contravacante.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**5.267-**

Orden 362/5.267/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 25 de febrero (D. O. núm. 50) y Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, al teniente auxiliar de Caballería D. José Pulido Galán (670), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, escalafonándose en su nuevo empleo con el número 674.700 a continuación del capitán auxiliar D. Florencio Rojo Hernández.

Queda disponible forzoso en Cáceres y agregado a su anterior destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**5.268**

Orden 362/5.268/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se ascienden al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, a los sargentos primeros de dicha Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, a excepción del que por esta Orden se confirma en su actual destino.

Don José Paniza Fernández (1622), de la Compañía Regional de Autos de la 9.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º, en Granada.

Don Conrado Navarro Ausín (1623), del Regimiento Acorazado de Caballería España nm. 11, en vacante clase B, tipo 6.º, en Burgos.

Don José Alonso Ortegá (1624), de la Unidad de Helicópteros IV, en vacante de suboficial de cualquier Arma, clase B, tipo 4.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Carlos Teresa Morilla (1625), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en vacante clase B, tipo 6.º, en Melilla; queda agregado a la citada Unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Acoplamiento

**5.269**

Orden 362/5.269/81

Queda acoplado en la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, el teniente de Caballería, Escala auxiliar, don Pedro Pérez López (879), procedente de la Base Principal de las FAMET.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

#### Prórroga de edad

**5.270**

Orden 362/5.270/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Subteniente especialista paradista don Francisco González Palacios (179), del Primer Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y cuatro años.

Brigada especialista paradista don Tomás Castañares Salazar (210), del Tercer Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y cuatro años.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## ARTILLERÍA

### Destinos

**5.271**

*Orden 362/5.271/81*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por coroneles de la citada Escala y Grupo, plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Murcia, anunciada de libre designación por Orden 362/2.922/81 («Diario Oficial» núm. 60), de 10 de marzo, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando de Luna Escalera (2979), de disponible forzoso en la guarnición de Murcia.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**5.272**

*Orden 362/5.272/81*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/2.883/81 (D. O. núm. 60), en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Artillería D. Francisco Calle Molinillo (4497), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Vacantes

**5.273**

*Orden 362/5.273/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Mando Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Material, Jefatura de Adquisiciones (Madrid), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

**5.274**

*Orden 362/5.274/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

*A teniente coronel*

Comandante D. Manuel Coll de San Simón (3776), de la Jefatura de Artillería de Baleares, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicha Jefatura por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

Otro, D. Fernando Vega del Barco (3777), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Gerona y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

Otro, D. Jaime Martínez Melgar (3778), de la Academia de Artillería, Regimiento de Instrucción, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

*A comandante*

Capitán D. Cipriano Herranz Mardomingo (4447), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Miguel Rodríguez-Solís Utrilla (4448), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Parque, por un plazo máximo de tres meses si antes no le

corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Manuel Traseira Sánchez (4449), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Pontevedra y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Pedro Mercader Sevilla (4450), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Cartagena.

Madrid, 6 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**5.275**

*Orden 362/5.275/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, a los tenientes de dicha Escala y Arma, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

Don Claudio Sánchez Plaza (2210), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

Don Antonio Pérez Moras (2211), del Parque de Artillería de La Coruña, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado a dicho Parque por un plazo máximo de tres meses si antes le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 6 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**5.276**

*Orden 362/5.276/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería con antigüedad de 5 de mayo de 1981, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las plazas que para cada uno se indican a partir de la fecha de la presente Orden excepto para aquellos que se les señala distinta situación.

Don Angel Ledó Ramos (5834), alumno de la Academia Especial (cur-

so específico), Segovia, continuando como alumno de la citada Academia.

Don Juan Ferrer Oliver (5835), alumno de la Academia Especial (curso específico), Segovia, continuando como alumno de la citada Academia.

Don José Román Carrasco (5836), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Belmonte Romero (5837), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Don Ricardo Brito Báñez (5838), alumno de la Academia Especial (curso específico), Segovia, continuando como alumno de la citada Academia.

Don Joaquín Lorenzo Paredes (5839), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León).

Don José Garrido Pérez (5840), alumno de la Academia Especial (curso específico), Segovia, continuando como alumno de la citada Academia.

Don Manuel Gimilio Arrocha (5841), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Don José Merino Andrés (5842), del Regimiento de Artillería A. A. número 71, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Adolfo Ochoa Pérez (5843), de la Unidad de Tropa del Parque de Artillería de Zaragoza, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al citado Parque por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Cantón Carbonell (5844), del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al citado Juzgado Militar por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Julián Vega Rodríguez (5845), de la FAMET IV, quedando confirmado en su actual destino.

Esta confirmación produce vacante que se da al ascenso.

Don Juan Mendoza González (5847), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Don José Esparza Clemente (5848), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Juan Guerola Gandía (5849), alumno de la Academia Especial Militar, continuando como alumno de la citada Academia.

Don Alberto Varela Caneiro (5850), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable, disponible forzoso

en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 6 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Agregaciones

5.277

Orden 362/5.277/81

Se concede prórroga en la agregación a la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta), en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle al capitán de Artillería, Escala auxiliar, D. Antonio Sojo López (2188300), disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado a la mencionada Unidad.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Ingreso en la Escala auxiliar

5.278

Orden 362/5.278/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 5 de mayo de 1981 a los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Subteniente D. José García Vargas (4343), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma clase B, tipo 4.º, quedando disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número (3008), a continuación del teniente auxiliar D. Ricardo Morales Calvo.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Rafael Olivés Vidal (4400), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Mahón y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número (3009), a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar

produce vacante que se da al ascenso.

Don Antonio Huércano Correro (4376), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Algeciras (Cádiz), y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 3010, a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Domingo Jarillo Cáceres (4312) del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 3011, a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Cristóbal Campos Cueto (4351) del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo S.A.M.), en vacante del Arma clase B, tipo 6.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz), escalafonándose con el número 3012, a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Angel García Ibáñez (4306), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Segovia y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 3013, a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don José del Barrio Blanco (4333), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Burgos y agregado al citado Cuartel General por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 3014, a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Rafael Tardón Herranz (4288), del C.I.R. núm. 8, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Rabasa (Alicante) y agregado al citado C.I.R. por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 3015, a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.



Don Juan Fernández López (4299), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 3016, a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 6 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS

### Ascensos

5.279

Orden 362/5.279/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), 4/1.972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25, y de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Fernando Morant Huguet (1315), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Cuenca y agregado a dicha Zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Pedro Aguado Bravo (1316), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de oficial de cualquier Arma o de Oficinas Militares, clase B, tipo 4.º, quedando confirmado en su actual destino.

Estos ascensos no producen vacante por estar en destino de varias Armas.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

La Orden 362/5.145/81 (D. O. número 103) relativa a D. Alfonso Orduña Almansa, se rectifica en el sentido de que se le asciende al empleo de maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a brigada y que su actual empleo es cabo de Banda de dicha Arma, asimilado a sargento primero.

Madrid, 8 de mayo de 1981

## Agregaciones

5.280

Orden 362/5.280/81

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación a la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (Sevilla), a partir del día cinco de mayo de 1981, fecha de finalización de la que por Orden 362/1634/81 (D. O. núm. 36), de 13 de febrero, le fue concedida al teniente auxiliar de Ingenieros D. Emilio Pérez-Minayo Pastor (1839), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado a dicha Jefatura.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 6 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Trienios

5.281

Orden 362/5.281/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

#### De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Capitán D. Rafael Dalda Gutiérrez, diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

#### De la Fábrica Nacional de Valladolid

Capitán D. Estanislao Rodríguez Román, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

#### De la Academia de Artillería

Capitán D. Alejandro Acero Tamayo, nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Teniente D. Manuel Rodríguez Ortega, once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

#### De la Fábrica Nacional de Murcia

Teniente D. Pablo Pinillos Cuevas, seis trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

#### Del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6

Teniente D. Rafael Santisteban Vázquez, diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Teniente D. Manuel Camacho García, once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

#### Del Instituto Politécnico núm. 1

Teniente D. Jaime Caballero Torres, diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

#### Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. Saturnino Díez Fincias, ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Teniente D. Benito Torrecillas Hernández, once trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Alferez D. Anselmo Lázaro de la Torre, seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981.



*De la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar*

Teniente D. Enrique Rodríguez Alcalá, once trienios, cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

*De la División Técnica de Armamentos Terrestres*

Alfárez D. Luis Pintado Carrascal, cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981. Madrid, 27 de abril de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



**SANIDAD MILITAR**

**Declaración de aptitud**

**5.282**

*Orden 362/5.282/81*

La Orden 362/4259/81 («Diario Oficial» núm. 87), de 9 de abril, por la que se declaraban aptos para el ascenso a jefe, entre otros, el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Carlos García Nalga (1436), se entenderá rectificadas en el sentido de que el segundo apellido es Nalda y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Retiros**

**5.283**

*Orden 362/5.283/81*

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto número 1599/1972, de 15 de junio (D. O. núm. 149), al ayudante técnico de Sanidad de primera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Francisco Gutiérrez Muñor (324), de la Academia de Farmacia Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto núm. 3048/1971, de 2 de diciembre (D. O. número 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio acti-

vo en la 1.ª Región Militar, plaza de Talavera de la Reina (Toledo). Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ascensos**

**5.284**

*Orden 362/5.284/81*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 6 de mayo de 1981, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

*A ayudante técnico de Sanidad de primera*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Antonio Chamorro Fuentes (335), de la 222 Comandancia de la Guardia Civil, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Cáceres y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

*A ayudante técnico de Sanidad de segunda*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Eduardo Romero López (381), siendo su nuevo número 545, de la 212 Comandancia de la Guardia Civil, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**5.285**

*Orden 362/5.285/81*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de la fecha de esta Orden, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técni-

cos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

*A ayudante técnico de Sanidad de primera*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Adolfo Blanco Villar (337), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Pamplona.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

*A ayudante técnico de Sanidad de segunda*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente don Juan Felices Cábrerizo (382), siendo su nuevo número 546, de la 421 Comandancia de la Guardia Civil, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**5.286**

*Orden 362/5.286/81*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Angel Sanchis Cortina (383), siendo su nuevo número 547, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**5.287**

*Orden 362/5.287/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), se ascienden al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, a los sargentos primeros de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las guarniciones que para cada uno se indica y agregados a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles:

Don Luis Barseló Magallón (927),

del Grupo Regional de Sanidad Militar número 5, en Zaragoza.

Don José Asensio Blanco (928), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8, en La Coruña.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Situaciones

**5.288**

Orden 362/5.288/81

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del apartado b) del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), y en las condiciones que en el mismo se señalan, el ayudante técnico de Sanidad de segunda, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Tomás Calvo Vicente (348), de la Jefatura de Sanidad y consultorio de Pamplona.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### VETERINARIA MILITAR

#### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Retiros

**5.289**

Orden 362/5.289/81

La Orden 362/3.947/81 («Diario Oficial» núm. 79), de 6 de abril, por la que se dispone que el día 26 de junio de 1981 pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Vicente Lezcano Lezcano (564), con destino en el Gobierno Militar de Barcelona, queda ampliada en el sentido de que al citado suboficial se le concede a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**5.290**

Orden 362/5.290/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la

situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria don Angel Mirallas Bernal (334), con destino en la Academia General Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede a partir de la fecha de retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 5 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Concurso

**5.291**

Orden 362/5.291/81

Para atender las necesidades del servicio religioso del Ejército se anuncian las vacantes que a continuación se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas y adjudicadas a sacerdotes voluntarios con arreglo a las normas siguientes:

1.ª—Los sacerdotes solicitantes habrán de ser:

- Españoles.
- Pertenecientes al Clero Secular o Regular.
- Llevar por lo menos un bienio de ordenación sacerdotal.
- No haber cumplido cincuenta años.
- Estar debidamente autorizado por su Ordinario respectivo.
- Estar declarados útiles para todo servicio.

2.ª—Las peticiones se formularán mediante instancia que se ajustará al modelo adjunto, dirigidas al Vicario General Castrense (calle del Nuncio número 13, Madrid-5).

A la instancia se acompañará: Certificado de Ordenación Presbítero, Letras Testimoniales de fecha posterior a la publicación de esta Orden, permiso del Ordinario para tomar parte en esta convocatoria y títulos académicos si los tuviere.

3.ª—La asignación de estas vacantes se hará a propuesta del Vicario General Castrense, teniendo en cuenta la antigüedad de su Ordenación de Presbítero, méritos de orden intelectual o pastoral y servicios prestados.

4.ª—El solicitante manifestará en su instancia el orden de preferencia de las vacantes anunciadas, que será tenido en cuenta si las necesidades del servicio lo permiten.

El interesado podrá hacer constar en su instancia que está dispuesto a ser destinado a cualquier vacante anunciada sin orden de preferencia.

El solicitante no será destinado a

vacante que explícita o implícitamente no haya solicitado.

5.ª—El compromiso inicial será de quince meses de duración finalizado el cual, podrá prorrogarse el tiempo de servicios al Ejército por otros dos períodos sucesivos de tres años cada uno, siempre que el interesado lo solicite del Vicario General Castrense, por conducto reglamentario, tres meses antes de que termine cada uno de los compromisos contraídos.

6.ª—A estas vacantes podrán concurrir también los sacerdotes que hubieran servido en el Ejército como capellanes a tenor del Convenio por un período de tiempo de quince meses al menos de duración; en cuyo caso, de obtener destinos, se les considerarán como adjudicados en primera prórroga.

7.ª—Los sacerdotes que obtengan plaza no pertenecerán al Cuerpo Eclesiástico del Ejército; gozarán de la consideración de alférez y percibirán los emolumentos fijados en el vigente Presupuesto para los sacerdotes y religiosos que prestan servicio en el Ejército, a tenor del Convenio: estarán sujetos a las obligaciones señaladas para los capellanes castrenses en el Reglamento del citado Cuerpo, sin que puedan servir para eudivirlas otras tareas diocesanas.

8.ª—Cesarán:

— Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga; y en todo caso al terminar la segunda prórroga.

— A petición propia, una vez cumplido el primer compromiso.

— En cualquier momento a propuesta del Vicario General Castrense.

9.ª—Los capellanes voluntarios después de cumplir el primer compromiso podrán solicitar otras vacantes que se anuncien para este personal, ateniéndose a las cláusulas que en la Orden de publicación de cada convocatoria se determinen.

10.ª—Los sacerdotes que cumplan el primer compromiso no serán llamados a filas a tenor del artículo 12 del Convenio.

11.ª—Las peticiones deberán tener entrada en el Vicariato General Castrense dentro de los treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

#### VACANTES

1.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una.

2.—Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, para el II-Grupo (Manises, Valencia).—Una.

3.—Regimiento Mixto de Artillería número 91, para el Grupo de Artillería de Campaña (Ibiza).—Una.

4.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Caballería Jarama (Grupo Logístico), Salamanca.—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen el referido Grupo Logístico.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

(Póliza de  
veinticinco pesetas)

Excmo. Señor:

Don ..... natural de .....  
Provincia de ....., Sacerdote de la Diócesis de .....  
Orden Religiosa ....., Ordenado de Presbítero el día ..... de .....  
..... de 19....., perteneciente a la Caja de Reclutas núm. ...., en  
posesión del D. N. I. núm. .... solicita ocupar las vacantes anunciadas por Orden  
de ..... de ..... de 1979 (D. O. núm. ....), por el siguiente orden de  
preferencia: (1)

- 1.<sup>a</sup> .....
- 2.<sup>a</sup> .....
- 3.<sup>a</sup> .....
- 4.<sup>a</sup> .....
- .....
- .....
- .....

Acompaña a la presente instancia certificado acreditativo de la Ordenación de Presbítero, Letras Testimoniales y Permiso del Ordinario, para tomar parte en la convocatoria, significando que sus datos personales y títulos obtenidos, son los siguientes:

- Fecha de nacimiento .....
- Domicilio .....
- Tiempo servido en el Ejército .....
- Títulos académicos y profesionales que posee .....
- .....
- .....
- Ofros datos de interés .....
- .....
- .....

Queda enterado de las condiciones que rigen esta convocatoria, aceptándolas en todas sus partes.

Dios guarde a V. E. Rvdma. muchos años.

..... a ..... de ..... de 1981

**Excmo. y Rvdmo. Sr. Vicario General Castrense.—Calle del Nuncio, 13.—MADRID-5.**

(1) En caso de que se soliciten todas indistintamente, hágase constar



## OFICINAS MILITARES

### Trienios

5.292

Orden 362/5.292/81

Para dar cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Nacional dictada con fecha 7 de mayo de 1980, publicada por Orden 111/10.176/80, de 1 de diciembre (D. O. núm. 78/81), de fecha 4 de abril y con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. número 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Lorenzo Aguña Gómez (1068), en situación de retirado, los trienios que se relacionan, con la antigüedad y efectividad que para cada uno se indica.

Nueve trienios (seis de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 22 de abril de 1965 y efectividad de 1 de mayo de dicho año.

Rectificación a la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80).

Diez trienios (siete de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 22 de abril de 1968 y efectividad de 1 de mayo de dicho año.

Rectificación a la Orden de 24 de abril de 1968 (D. O. núm. 94).

Once trienios (ocho de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 22 de abril de 1971 y efectividad de 1 de mayo de 1971 (D. O. núm. 76).

Rectificación a la Orden de 31 de marzo de 1971 (D. O. núm. 76).

El importe de estos trienios, se reclamará y liquidará por la Dirección General de Industria y Material, hoy Dirección General de Armamento y Material, último destino del interesado en situación de actividad, mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, hasta la fecha de su pase a retirado por edad, a la cual pasó por Orden de 3 de febrero de 1971 (D. O. núm. 29).

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

5.293

Orden 362/5.293/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Alfredo Rodríguez San Gaspar

(2874), de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de mayo de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 6 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

5.294

Orden 362/5.294/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Rafael Campuzano López (2496), del Polígono de Experiencias «Costilla», en vacante de su Cuerpo, de libre designación, con antigüedad de 6 de mayo de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3746.

Madrid, 6 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VARIAS ARMAS

### Retribuciones

5.295

Orden 362/5.295/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

a).—Correspondiente al punto 0,15.

Capitán de Infantería D. José Soriano Herrero (9390), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Juan Jiménez López (10201), del Tercio Duque de Alba II de La Legión. A partir de 1 de abril de 1981.

Capitán de Caballería D. Emilio Valenzuela Castaño (1706), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de mayo de 1981.

b).—Correspondiente al punto 0,40.

Capitán de Infantería D. Eduardo Rodríguez Alonso (10041), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de mayo de 1981.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción D. Raimundo Martín Martín (150), de las mismas. A partir de 1 de mayo de 1981.

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Rico Sánchez (1278), de las mismas. A partir de 1 de mayo de 1981.

c).—Correspondiente al punto 0,55.

Teniente coronel de Infantería don José de la Barrera Vicente (6681), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña IV). A partir de 1 de marzo de 1981.

d).—Correspondiente al punto 0,70.

Comandante de Infantería D. José Esteban Angosto (8261), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de noviembre de 1980.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

5.296

Orden 362/5.296/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a).—Correspondiente al punto 0,15.

Sargento de Infantería D. Santiago Hernández Frías (11927), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de abril de 1980.

Otro, D. Arturo Nebot Madrazo (13035), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de mayo de 1981.

Otro, D. Enrique Ramírez Bea (13169), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de julio de 1980.

Sargento especialista D. Miguel Chico Abad (1005), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de mayo de 1981.

b).—Correspondiente al punto 0,40.

Brigada de Infantería D. Pedro Pardo Villadagos (9511), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de mayo de 1981.

Otro, D. José Cabezuelo Benítez (9554), del mismo. A partir de 1 de junio de 1980.

Otro, D. Jesús Más Sánchez Collado (10578), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña IV). A partir de 1 de mayo de 1981.

Brigada especialista D. José Jiménez Díaz (1235), de las Fuerzas Aero-

móviles del Ejército. A partir de 1 de mayo de 1981.

Sargento primero de Infantería don José López de la Manzanara Barbero (11393), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de marzo de 1981.

Otro, D. Guillermo Marmolejo Mota (11454), del mismo. A partir de 1 de febrero de 1981.

Otro, D. José Asensio Ramos (11664), del mismo. A partir de 1 de febrero de 1981.

Sargento especialista D. Andrés Martínez Berzosa (524), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de mayo de 1981.

Otro, D. José Sánchez Sofía (573), de las mismas. A partir de 1 de mayo de 1981.

c.—Correspondiente al punto 0,55.

Sargento primero de Músicas Militares D. Julio García Núñez (664), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. A partir de 1 de diciembre de 1980.

d.—Correspondiente al punto 0,70.

Brigada de Músicas Militares D. José Díaz Montoro (83), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1981.

Ayudante técnico de Sanidad de 3.ª (asimilado a subteniente) del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Ernesto Domínguez Nimo (450), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de mayo de 1981.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

#### 5.297

Orden 362/5.297/81

De clase C, tipo 9.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma. Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Gobierno Militar de Almería.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en «Diario Oficial».

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 5.298

Orden 362/5.298/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en «Diario Oficial».

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 5.299

Orden 362/5.299/81

Queda sin efecto la vacante número 29, de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), anunciada, entre otras, por Orden 4.205/85/81, de 7 de abril.

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 5.300

Orden 362/5.300/81

Clase C, tipo 9.º

Plantilla fija.

Una para oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma, existente en la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).

Por ser vacante de mando, los solicitantes de la misma, no deberán rebasar la edad que para la misma señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en «Diario Oficial».

Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### XXIV curso de aptitud para ascenso a capitán de la Escala auxiliar

Declaración de aptitud

#### 5.301

Orden 362/5.301/81

Por haber superado el XXIV Curso de aptitud para el ascenso a capitán de la Escala auxiliar, convocado por Orden 361/11.815/80 (D. O. número 208), se declaran aptos en el mismo, con fecha 11 de abril de 1981 a los oficiales auxiliares que por Armas y Cuerpos a continuación se relacionan:

### INFANTERIA

#### Tenientes auxiliares

Don Eduardo Jiménez Roca (3399).  
Don Ramón Caro Muñoz (3489).  
Don Ramón Pérez Calabozo (3500).  
Don Manuel Hernández Sánchez (3502).  
Don Félix Rodero Granados (3503).  
Don Martín García Martorell (3504).  
Don José Marín Latorre (3505).  
Don Antonio Sánchez Manzano (3506).  
Don Fernando Prieto Robledo (3507).  
Don Manuel Caballero García (3508).  
Don Mateo Gil Fuentes (3509).  
Don Juan Chica de Salas (3510).  
Don Eugenio González González (3511).  
Don Juan Meca Martínez (3512).  
Don Gabriel Rodríguez León (3513).  
Don Manuel Martínez Andrés (3514).  
Don Juan Ruiz Jiménez (3515).  
Don Rafael Camacho García (3516).  
Don José Martín Gómez (3517).  
Don Federico Paños Molviedro (3518).  
Don Angel Vital Carrillo (3519).  
Don Manuel Cobos Barea (3520).  
Don Rafael Rodríguez León (3522).  
Don Fernando Gallego Asunción (3523).  
Don Antonio Espinazo Cervilla (3524).  
Don Emilio Pascual Jiménez (3525).  
Don Juan Leal Portugues (3526).  
Don Manuel Jiménez Cano (3527).  
Don Pascual Alcázar Pérez (3528).  
Don Julio Sánchez Muriel (3529).  
Don Antonio Agudo Barroso (3530).  
Don Justo Pereda Domínguez (3531).  
Don Alfonso Rivera Torres (3532).  
Don José García Moreno (3533).  
Don Lucilo González Robles (3534).  
Don Roberto de la Torre Moya (3536).  
Don Juan Señorán Fuentes (3537).  
Don José Domínguez López (3540).  
Don Cristóbal Ballesteros García (3541).  
Don Vicente Andrés Mendoza (3543).  
Don Máximo Castro de la Torre (3544).  
Don José Fernández Cuesta (3546).  
Don Ignacio Redondo Redondo (3548).  
Don David Aguilar Castro (3550).  
Don Jesús Tato Lechosa (3551).  
Don Miguel Martínez Pascual (3553).  
Don Eduardo Benito González (3554).  
Don Benigno Corona Tamames (3556).  
Don Antonio Quijano Peñafuente (3557).  
Don Maximino Vilas López (3558).  
Don Daniel López Ponce (3560).  
Don Rafael Díaz Perdomo (3562).

Don Francisco Lluí Lluí (3566).  
 Don José Berlanga Vera (3567).  
 Don Pedro Sánchez Díaz (3568).  
 Don Francisco Agudo Gómez (3569).  
 Don Feliciano Segura Martín (3570).  
 Don Zacarías Heras Caballero (3571).  
 Don Serafín Vives Sard (3572).  
 Don Emilio Rico Martínez (3573).  
 Don Salvador Gil Castro (3574).  
 Don Jesús Mateo Martín (3575).  
 Don Tomás Ballesteros Gundín (3576).  
 Don Emilio López Solano (3577).  
 Don José Castilla Ronco (3578).  
 Don Arturo Cruz Manzano (3579).  
 Don José Guerreiro Fernández (3580).  
 Don Manuel Pérez Miguel (3581).  
 Don Abel Sanz Vega (3583).  
 Don Antonio del Barrio Saiz (3584).  
 Don José Parras Blanco (3585).  
 Don Antonio Garrido Blanco (3586).  
 Don Aurelio Saiz Navarro (3587).  
 Don Bartolomé Sánchez Navarro (3588).  
 Don Juan Pulido Rodríguez (3591).  
 Don José Mateo Capó (3592).  
 Don Marcial Plaza González (3593).  
 Don Oscar Baltar Robles (3594).  
 Don Rafael Carreto Vicente (3595).  
 Don Eleuterio Gil Sancho (3596).  
 Don Ricardo Albarrán Marín (3597).  
 Don Angel Rogel López (3598).  
 Don Pablo García Andrade (3600).  
 Don Juan Margalejo Campos (3601).  
 Don Domingo Gallardo Fernández (3602).  
 Don Miguel Valderrama Calderón (3604).  
 Don Gernán Gómez Navarro (3605).  
 Don Francisco Sánchez Pérez (3608).  
 Don Jerónimo Yagües Martínez (3609).  
 Don Felipe Blázquez Martín (3610).  
 Don Guillermo Sánchez Tapia (3611).  
 Don Antonio Casado Fernández (3612).  
 Don Amable Veiga Arias (3613).  
 Don Julián Lorca Torres (3614).  
 Don Luis Blázquez Rey (3615).  
 Don Juan Rodríguez Rodríguez (3616).  
 Don Gaudencio Gallego García (3617).  
 Don Estanislao López García (3620).  
 Don Cipriano Yelmo López (3621).  
 Don José Santamaría Vilar (3623).  
 Don José Pérez Cazorla (3625).  
 Don Pedro Murillo Velasco (3626).  
 Don Agustín de Llanos Santana (3627).  
 Don José Vera Rivera (3628).  
 Don Santiago Pérez Martínez (3630).  
 Don Jaime Cedro Gómez (3631).  
 Don Toribio Gómez Garijo (3632).  
 Don Ernesto Sánchez Morales (3634).  
 Don Santiago Velasco de la Calle (3635).  
 Don Braulio Martín Vázquez (3636).  
 Don José García Medina (3637).  
 Don Vitalino García Gallego (3638).  
 Don Agustín Cruz Moreno (3641).  
 Don Cristóbal Parrado Morales (3642).  
 Don Agustín Ramos Herrera (3644).  
 Don Emilio Guirado Lara (3645).  
 Don Pedro González Ruano (3646).  
 Don Alvaro Souto Martínez (3650).  
 Don Juan Córdoba Escobar (3651).  
 Don Manuel Oriol Capitas (3654).  
 Don José Mourinho D'Ferreira (3656).  
 Don Julio Sierra Esteban (3660).  
 Don Juan Santana González (3662).  
 Don Florencio Jiménez Correa (3664).  
 Don Angel Juárez Blanco (3665).  
 Don José Gundín Amores (3666).

Don Francisco González Reyes (3667).  
 Don José Marrodán González (3669).  
 Don Antonio Fontesecca Bautista (3671).  
 Don Eliberto Martínez Velasco (3672).  
 Don Manuel Prados Prados (3677).  
 Don Lorenzo Escos Aldea (3678).  
 Don Francisco Luna Cortés (3679).  
 Don Luis Manso Estébanez (3680).  
 Don Mariano Alvaro Martín (3681).  
 Don Fernando Salgado Martínez (3683).  
 Don Vicente Díaz Díaz (3684).  
 Don Manuel Cabezas Barrera (3685).  
 Don Garcilaso Fernández Hidalgo (3689).  
 Don Manuel Regal Cabrera (3690).  
 Don Miguel Carrasco Sardina (3691).  
 Don Rafael Montilla Porras (3692).  
 Don José García Ariza (3693).  
 Don Rosendo Rovira Guardia (3695).  
 Don Secundino García Canosa (3696).  
 Don Jaime Ramos Díez (3697).  
 Don Bruno Cantero González (3698).  
 Don José Sánchez Serrano (3699).  
 Don Juan Berbel Sánchez (3700).  
 Don Julio Blanco Vega (3701).  
 Don José Millán Robledo (3703).  
 Don Antonio Alfaro Rubio (3704).  
 Don Miguel Licerias Arroyo (3705).  
 Don Francisco López Argüelles (3708).  
 Don Rosendo Moya Nohales (3709).  
 Don Faustino Yáñez Rafael (3710).  
 Don Juan León Albarracín (3713).  
 Don Teodilo Sánchez Sánchez (3715).  
 Don Pedro Garay Martínez (3716).  
 Don José Labrador Labrador (3717).  
 Don Francisco Yuste Muñoz (3718).  
 Don Enrique Vicente Iglesias (3722).  
 Don Senén Parra Tostado (3723).  
 Don Eduardo Escaño García (3725).  
 Don Pedro Carrillo Durán (3727).  
 Don Francisco Gil Márquez (3730).  
 Don Vicente Lago Carrizo (3732).  
 Don Juan de Dios Vargas Viedma (3734).  
 Don Rafael Iglesias Losada (3735).  
 Don Victorio Carrero de Sande (3739).  
 Don Pascual Esteban Gimeno (3740).

#### CABALLERIA

##### Tenientes auxiliares

Don Manuel Barea Barez (696,142).  
 Don Antonio Morales Cabrera (696,426).  
 Don Evaristo Carrasco Ramírez (696,568).  
 Don Francisco Labrador Avila (696,852).  
 Don Albino Bermejo Mesonero (697).

#### ARTILLERIA

##### Tenientes auxiliares

Don Francisco Valero Gómez (2183).  
 Don Eugenio Magán Rivas (2228).  
 Don Manuel Ruiz Rubio (2252).  
 Don Francisco López Moreno (2263).  
 Don Antonio Ardila Márquez (2272).  
 Don José Díaz Mestre (2280).  
 Don Angel Iglesias Pascual (2286).  
 Don Juan García Míguez (2290).  
 Don Juan Mansilla Pedroso (2291).  
 Don Modesto González Martín (2294).  
 Don Laurentino Pérez Muñoz (2295).  
 Don Francisco Olmos García (2298).  
 Don Pedro Ferre Ribe (2302).

Don Melitón Regue Fabregat (2303).  
 Don Vicente Collado Frías (2304).  
 Don Pedro Carmona Pachón (2306).  
 Don Enrique Carballal Roibal (2308).  
 Don Juan Trobat Fullana (2312).  
 Don Vicente Aragolaza Rojo (2313).  
 Don Fidel Encinas Buiza (2315).  
 Don Julio Martínez Fernández (2317).  
 Don José Puntas Velázquez (2318).  
 Don Amalio Fernández Serrano (2320).  
 Don José Meca Lapuente (2321).  
 Don Miguel Muñoz Urbano (2322).  
 Don Gregorio López Martín (2323).  
 Don Antonio Sánchez Navadijos (2324).  
 Don Andrés Luzardo Felipe (2325).  
 Don Francisco Villar Nieva (2326).  
 Don Joaquín Vázquez Lugris (2327).  
 Don Manuel Buján García (2328).  
 Don Altonso Cendán Sanmartín (2330).  
 Don Diego Jurado Escamez (2331).  
 Don Juan Ferrer Rullán (2333).  
 Don Diego Jiménez Gómez (2334).  
 Don Víctor Muñoz Martínez (2335).  
 Don Francisco Tur Riera (2336100).  
 Don Julio del Pino Leiva (2339).  
 Don Francisco Rodríguez García (2340).  
 Don Ildelfonso Curado Espejo (2341).  
 Don Jesús Pena Vázquez (2342).  
 Don Antonio González Palma (2343).  
 Don Ismael Selva Lozano (2345).  
 Don José Marín Floro (2346).  
 Don Antonio Aguilera Domínguez (2347).  
 Don Jesús Pérez Fradejas (2350).  
 Don Julio Pérez Astete (2351).  
 Don Antonio Márquez Boza (2352).  
 Don José Herrera Ibáñez (2353).  
 Don Antonio Santana Rivas (2354).  
 Don José Llanos Bueso (2359).  
 Don Francisco Domínguez García (2360).  
 Don Francisco Blasco Sánchez (2361).  
 Don Gregorio Márquez Alcántara (2362).  
 Don Anfonso Cabrera González (2363).  
 Don Ernesto Escart González (2368).  
 Don Miguel Sánchez Ferrer (2372).  
 Don Miguel Moreno Benito (2381).  
 Don Asterio Cabanyes García (2389).

#### INGENIEROS

##### Tenientes auxiliares

Don Juan Rivas Ruiz (1257).  
 Don Angel Alvarez Miralles (1290).  
 Don José Martín Martín (1311).  
 Don Mariano Rodríguez Zamora (1334).  
 Don Mariano Familiar Moreno (1350).  
 Don José Abizanda Escabosa (1351).  
 Don Manuel González Merino (1355).  
 Don Benedicto Rodríguez Cadenas (1356).  
 Don Rosalio Sánchez Sánchez (1357).

#### INTENDENCIA

##### Teniente auxiliar

Don Francisco Martín Barra (425).  
 Madrid, 7 de mayo de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

**SUBSECRETARIA DE DEFENSA****Secretaría General para Asuntos  
de Personal y Acción Social****DIRECCION DE MUTILADOS****Trienios**

Orden 111/90405/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, Uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de tropa relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. José Navarro Ojeda (R. G. 44.080), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Martel López (Registro General 24.967), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Medero Viera (Registro General 51.562), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Cabo de Infantería D. Marcelino Felipe y Rodríguez (R. G. 14.285), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Santiago Sánchez Vega (R. G. 52.972), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Ojeda Alamo (Registro General 18.541), un trienio de proporcionalidad 4.

*Inutilizado por razón del servicio, 2.ª categoría*

Soldado de Infantería D. José Manuel Suárez Pérez (R. G. 75.094), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Laureano Fernández García (R. G. 10.231), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Licesio Fernández Pérez (R. G. 60.785), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Cabo de Automovilismo D. Carlos Sobrino Pascual (R. G. 59.102), siete trienios de proporcionalidad 4.

*De la Sección de Inútiles para el Servicio*

Guardia civil D. Gerardo García Carvajal (R. G. 66.366), nueve trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Juan Marsáns Segué (R. G. 34.619), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Artillero D. Franco Toledo Gil (Registro General 70.346), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Antonio Rodríguez Pérez (R. G. 66.988), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Guillermo Cendán Piñeiro (R. G. 69.594), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Guillermo Negro Varela (Registro General 69.476), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Ruiz Cobo (Registro General 1.026), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Cesáreo Porto Cereijo (Registro General 30.663), un trienio de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. José Castro Sanmiguel (R. G. 61.760), once trienios de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. José García Gómez (1.º) (R. G. 49.784), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Casiano Rivera Mourelo (Registro General 33.130), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. José Martín Jiménez (R. G. 711), un trienio de proporcionalidad 4.

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio**

Soldado de Infantería D. Antonio Gutiérrez Marín (R. G. 63.536), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Salvador Luque Navarro (R. G. 47.272), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Martín de la Rosa (Registro General 74.315), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Sanidad Militar D. Ramón Vidal López-Grado (R. G. 4.242), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Soldado de Infantería D. Salvador Plaza Pousadas (R. G. 10.334), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Domínguez Vázquez (R. G. 5.442), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Julio Conde Rodríguez (Registro General 16.372), dos trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Cabo de Infantería D. Carlos Fernández Sierra (R. G. 63.711), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Manuel Fernández Calero (R. G. 38.405), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

Soldado de Infantería D. Juan Fernández Fernández (R. G. 21.360), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José García Vázquez (Registro General 69.385), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros D. Angel Castro Barros (R. G. 62.563), dos trienios de proporcionalidad 4.

Marinero D. Casimiro Menéndez García (R. G. 38.677), tres trienios de proporcionalidad 4.

Guardia Civil D. Adolfo Arias Pérez (R. G. 60.873), cinco trienios de proporcionalidad 4.

*Inutilizado por razón del servicio, 2.ª categoría*

Guardia civil D. Santiago González López (R. G. 73.622), once trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA**

*Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Soldado de Caballería D. Martín Blanco González (R. G. 13.104), un trienio de proporcionalidad 4.



**Caballero mutilado permanente en acto de servicio**

Soldado de Infantería D. Alfonso Montera Renedo (R. G. 71.032), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA****Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio**

Cabo de Infantería D. José María Elorz y Martínez (R. G. 64.839), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Grande y González (R. G. 65.520), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Cabo de Infantería D. Ermando Bello Ferreiros (R. G. 13.691), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Cayetano González y Martínez (R. G. 23.555), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Valladares Conde (R. G. 10.576), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Julio Ferreiro Patao (Registro General 21.157), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Sobral Morgade (Registro General 70.035), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Castro González (Registro General 55.678), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Eugenio Sande Pampín (Registro General 51.485), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. Jesús Paz Solla (R. G. 72.125), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Juan Castiñeira Alvarez (R. G. 71.329), un trienio de proporcionalidad 4.

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio**

Soldado de Infantería D. José Núñez Novas (R. G. 52.417), dos trienios de proporcionalidad 4.

Legionario D. Indalecio González Sánchez (R. G. 45.025), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Manuel Novoa Pérez (R. G. 16.418), un trienio de proporcionalidad 4.

Marinero D. Manuel Villaverde Santiago (R. G. 73.401), diecisiete trienios de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Cabo de Infantería D. José Sutil Her-

nández (R. G. 46.353), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Ulpiano Trilla Martín (R. G. 12.848), un trienio de proporcionalidad 4.

**Caballero mutilado permanente en acto de servicio**

Cabo de Infantería D. Isidoro Camiñas Baz (R. G. 61.612), siete trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Soldado de Infantería D. Aquilino Gutiérrez García (R. G. 35.631), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Andrés Urquiza Castillo (Registro General 24.403), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Infantería de Marina D. Alfredo Martínez Zubizarreta (Registro General 63.294), un trienio de proporcionalidad 4.

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio**

Soldado de Infantería D. Bernardino Bedia González (R. G. 44.916), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo primero legionario D. Angel Calonge del Río (R. G. 64.703), seis trienios de proporcionalidad 4.

Artillero D. Benjamin Sainz-Aja Sainz-Maza (R. G. 42.020), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA****Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria**

Cabo de Infantería D. Apolinar Baeza y Crespo (R. G. 64.767), un trienio de proporcionalidad 4.

**Inutilizado por razón del servicio, 2.ª categoría**

Guardia civil D. Germán Montes Sanz (R. G. 75.772), seis trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA****Caballero mutilado permanente en acto de servicio**

Soldado de Infantería D. José Pérez Cañete (R. G. 29.380), dos trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA****Caballero mutilado permanente en acto de servicio**

Soldado de Infantería D. José Simón

Ferrando (R. G. 61.367), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Crescencio Reques Sebastián (R. G. 41.549), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL****Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria**

Soldado de Ingenieros D. Simón Berdiez Paricio (R. G. 1.037), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Soldado de Infantería D. Julián Gómez Redondo (R. G. 62.144), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Faustino Fuentes Alonso (R. G. 18.833), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Cabo de Infantería D. Emilio Robles Piris (R. G. 11.026), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José Fernández Griego (R. G. 70.466), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. Alfredo Santiago Martínez (R. G. 8.213), un trienio de proporcionalidad 4.

**Caballero mutilado permanente en acto de servicio**

Artillero D. Herminio Blanco Huerca (R. G. 57.857), tres trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Soldado de Infantería D. José Crucelegui Arocena (R. G. 14.307), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Sucunza Urquiola (Registro General 53.112), un trienio de proporcionalidad 4.

Artillero D. José Martín Azpíroz Goicoechea (R. G. 48.502), un trienio de proporcionalidad 4.

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio**

Soldado de Infantería D Gregorio García y Sáez de Asteasu (Registro General 59.926), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 24 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL